

CORPOVAEL, S.A.B. DE C.V.
ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
27 de Abril de 2017

En el Salón “Guadalupe Posada” del Hotel “Marriot, ubicado en Boulevard Zacatecas Norte S/N; Col. Trojes de Alonso, Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, México, C.P. 20116, siendo las 11:00 horas del día 27 de Abril de 2017, se reunieron los accionistas de **CORPOVAEL, S.A.B. de C.V.** (la “**Sociedad**”) que se mencionan y firman en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria y una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la que fueron debidamente convocados mediante publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía realizado el día 10 de abril de 2017, de conformidad con la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como a través de los sistemas EMISNET y STIV de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respectivamente, tal y como consta en los documentos que se agregan como anexo al acta que se levante con motivo de la celebración de la presente Asamblea. Estuvieron presentes los señores Pedro Vaca Elguero en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General de la Sociedad, Javier Cervantes Monteil en su carácter de miembro del Consejo de Administración y Director de Finanzas, Luis G. Zazueta Domínguez en su carácter de miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Israel Godina Machado en su carácter de Director Jurídico, César Augusto Navarro Troncoso en su carácter de Encargado de Relación con Inversionistas y David Echeverría Alonso en su carácter de representante de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited Auditor Externo de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Trigésima Cuarta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las Asambleas fueron presididas por el señor Pedro Vaca Elguero (el “**Presidente**”), habiendo designado los accionistas presentes como Secretario de la misma al señor Israel Godina Machado (el “**Secretario**”).

Considerando lo dispuesto por la Cláusula Trigésima Cuarta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente designó como escrutadores a los Señores Javier Cervantes Monteil y César Augusto Navarro Troncoso, quienes después de aceptar su nombramiento y examinar el Libro de Registro de Acciones y los poderes y formularios de poderes exhibidos por los representantes de los accionistas, certificaron que se encontraban representadas 300’528,876 (Trescientos millones quinientos veintiocho mil ochocientos setenta y seis) acciones comunes, ordinarias, con plenos derecho de voto y sin expresión de valor nominal, de las 346,036,496 (Trescientos cuarenta y seis millones treinta y seis mil cuatrocientas noventa y seis) acciones representativas del capital social, por lo que se encontraba representado el 86.85% (Ochenta y seis punto ochenta y cinco por ciento) del capital suscrito y pagado de la Sociedad, lo que significa que existe el quorum suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria, en la cual se requiere estar presente el 50% (cincuenta por ciento del capital social) y también existe quorum para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se requiere el 75% (Setenta y cinco por ciento) del capital social, por lo que ambas asambleas de declararon legalmente instaladas.

Acto seguido y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 49 Fracción III de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Trigésima Tercera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Secretario certificó e informó a los asistentes que los formularios de poder exhibidos para la Asamblea Ordinarias y Extraordinaria de accionistas se ajustan a lo señalado por las disposiciones antes mencionadas y que los mismos estuvieron a disposición de los accionistas, tanto en la oficina donde se ubica el domicilio social de la Sociedad como en sus principales oficinas en el País, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente.

En virtud de las certificaciones anteriores, el Presidente declaró legalmente instaladas las Asambleas, procediendo por su orden, a desahogar en primer término los puntos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los siguientes términos;

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Orden del Día

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe anual del Consejo de Administración a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, así como los Estados Financieros Auditados Consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, previa lectura de los siguientes informes:

a) Informe del Director General a que se refiere el artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores acompañado del dictamen del auditor externo.

b) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

II. Presentación y en su caso, aprobación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. Aprobación para la cancelación de 4'013,522 (Cuatro millones trece mil quinientas veintidós) acciones mismas que fueron adquiridas por la Sociedad con recursos del fondo de reserva para la recompra de acciones, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

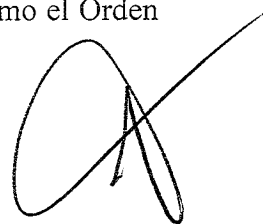
IV. Presentación y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, equivalente a \$0.66 (Sesenta y seis centavos) por acción.

V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la continuación de la operación hasta por tres años, del fondo de reserva para la adquisición de acciones, por hasta la cantidad de \$100'000,000 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) anuales, conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

VI. Discusión y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para el ejercicio social de 2017 y las remuneraciones aplicables.

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

Asamblea Ordinaria:



I. Pasando a tratar el **Primer Punto** del Orden del Día, se procedió a dar lectura de los informes señalados en dicho punto, para lo cual el señor Pedro Vaca Elguero dio lectura al informe presentado por el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, el cual estuvo a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación a la presente Asamblea de Accionistas. Por su parte, el señor Luis G. Zazueta Domínguez en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dio lectura al informe de actividades del mencionado comité por el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2016. De igual manera, el señor David Echeverría Alonso en su carácter de representante de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited Auditor Externo de la Sociedad dio lectura al dictamen de auditores externos de la Sociedad. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó a los Accionistas si estaban de acuerdo con los mismos, por lo que se procedió a tomar las siguientes resoluciones:



PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se tienen por aprobados por unanimidad los informes del Director General, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y los estados financieros Auditados de la Sociedad, así como los Estados Financieros Consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias por el ejercicio que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

II. Pasando a tratar el **Segundo Punto** del Orden del Día, el señor David Echeverría Alonso, en su carácter de representante de Mancera S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited, dio lectura al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones Fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Una vez concluida su exposición se procedió, por unanimidad, a adoptar la siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Se tiene por aprobado por unanimidad el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

III. Pasando a tratar el **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los accionistas la cancelación de 4'013,522 (Cuatro millones trece mil quinientos veintidós) acciones de la Sociedad, correspondientes a las acciones adquiridas por la Sociedad a través de su fondo de reserva hasta el día 31 de diciembre de 2016. Después de escuchar lo anterior y de que los accionistas hicieran los comentarios y preguntas que consideraron convenientes, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

“Se aprueba por unanimidad la cancelación de 4'013,522 (Cuatro millones trece mil quinientos veintidós) acciones de la Sociedad, y como consecuencia, llevar a cabo la reducción del capital social mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$2'006,761.00 (Dos millones seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M. N.).

Como resultado de la cancelación de acciones y reducción a la parte mínima fija autorizada del capital social de la Sociedad a que se refiere la resolución inmediata anterior, el capital social mínimo fijo suscrito y pagado de la Sociedad, a esta fecha, asciende a una cantidad total de \$171'011,487.00 (Ciento setenta y un millones once mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.), integrado por 342'022,974 (trescientos cuarenta y dos millones, veintidós mil novecientos setenta y cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie “A”.

Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración, para realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, así como al propio Secretario y a los apoderados de la Sociedad para llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con la cancelación aprobada en la presente resolución.”

IV. Pasando a tratar el **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó a los Accionistas que derivado de los resultados obtenidos por Corpovael, S.A.B de C.V. al 31 de diciembre de 2016, se obtuvo una utilidad contable neta por la cantidad de **\$586'586,165 (Quinientos ochenta y seis millones, quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** de los cuales, \$581'360,511 (Quinientos ochenta y un millones trescientos sesenta mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) corresponden a la participación controladora.

De igual manera explicó que al 31 de diciembre de 2016, el total de las utilidades retenidas correspondientes a la participación controladora, incluidos los \$581'360,511.00 (Quinientos

ochenta y un millones trescientos sesenta mil quinientos once pesos) correspondientes al ejercicio 2016, ascendieron a la cantidad de \$1'780'745,047.00 (Un mil setecientos ochenta millones, setecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por otra parte, el Presidente expuso que la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al 31 de diciembre de 2016 ascendió a la cantidad de \$766'747,681.00 (Setecientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$761'313,579.00 (Setecientos sesenta y un millones trescientos trece mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a la participación controladora.

Expuesto lo anterior, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea, el pago de un dividendo de \$0.66 (Sesenta y seis centavos) por acción, equivalentes a la cantidad de \$225'735,164.00 (Doscientos veinticinco millones, setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que se pagaría de aprobarse por la Asamblea y siempre y cuando el flujo de efectivo de la empresa así lo permita, de la siguiente forma:

- a) La primera parte, equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) de los dividendos propuestos, antes del día 31 de mayo de 2017, y
- b) La segunda parte, equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) de los dividendos propuestos, antes del día 30 de septiembre de 2017.

Finalmente, el Presidente propuso a la Asamblea aprobar la separación, dentro de las utilidades retenidas, de una cantidad equivalente a \$11,832,259 (Once millones ochocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que será integrada a la reserva legal, para quedar en \$34,601,652.00 (Treinta y cuatro millones seiscientos un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Después de escuchar lo anterior y de que los accionistas hicieran los comentarios y preguntas que consideraron convenientes, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

CUARTA RESOLUCIÓN

“Se aprueba el pago de un dividendo de \$0.66 (Sesenta y seis centavos) por acción, equivalente a \$225,735,164 (Doscientos veinticinco millones setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos), mismo que se pagará en dos exhibiciones, siempre y cuando el flujo de la empresa así lo permita:

- 1) El primer pago, antes del día 31 de mayo de 2017, por la cantidad de \$112,867,582.00 (ciento doce millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100), equivalente a \$0.33 (treinta y tres centavos) por acción, y
- 2) El segundo pago, antes del día 30 de septiembre de 2017, por la cantidad de \$112,867,582 (ciento doce millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos), equivalente a \$0.33 (treinta y tres centavos) por acción.

La presente resolución fue aprobada por el 97.22% (Noventa y siete punto veintidós por ciento) de las acciones presentes. El 2.78% (Dos punto setenta y ocho por ciento) de las acciones presentes, 8'341,600 (Ocho millones trescientas cuarenta y un mil seiscientas) acciones votaron en contra del pago de dividendos.

Asimismo se aprueba por unanimidad, la separación de la cantidad de \$11'832,259 (once millones ochocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos), cantidad que deberá integrarse a la reserva legal de Corpovael, S.A. de C.V..

V. Pasando a tratar el **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó a los Accionistas que con el objeto de otorgar mayor liquidez a la acción en beneficio de los inversionistas, se propone a la Asamblea continuar con la operación del fondo de reserva para la adquisición de acciones de la Sociedad, hasta por un monto de \$100,000,000.00 (Cien millones

de pesos 00/100 M.N.) por los siguientes tres años, conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Después de escuchar lo anterior y de que los accionistas hicieran los comentarios y preguntas que consideraron convenientes, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

QUINTA RESOLUCIÓN

“Se aprueba por unanimidad destinar hasta la cantidad de \$100’000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) anuales, por los siguientes tres años, para la operación del fondo de reserva para la adquisición de acciones de la Sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores”.

VI. Pasando a tratar el **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente informó a los señores accionistas, la necesidad de que la asamblea ratifique a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo al Presidente y Secretario del Consejo de Administración. De igual manera, el Presidente propuso que los Consejeros de la Sociedad continúen percibiendo como remuneración la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las sesiones de Comité o de Consejo a las que asistan.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad de votos tomó la siguiente:

SEXTA RESOLUCIÓN

“Se aprueba por unanimidad la ratificación de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, mismos que percibirán la cantidad de \$35,000 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las sesiones de Comité o de Consejo a las que asistan.

Queda el Consejo de Administración integrado de la siguiente manera:

- a) Señor **PEDRO VACA ELGUERO** como Consejero Patrimonial Relacionado y Presidente del Consejo de Administración.
- b) Señor **JOAQUÍN VACA ELGUERO** como Consejero Patrimonial Relacionado y Secretario del Consejo de Administración.
- c) Señor **PABLO VACA ELGUERO** como Consejero Patrimonial Relacionado
- d) Señor **LUIS VACA ELGUERO** como Consejero Patrimonial.
- e) Señor **JAVIER CERVANTES MONTEIL** como Consejero Patrimonial Relacionado.
- f) Señor **LUIS G. ZAZUETA DOMINGUEZ** como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- g) Señor **MANUEL FRANCISCO ARCE Y RINCÓN** como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- h) Señor **ALBERTO IGNACIO SÁNCHEZ Y PALAZUELOS** como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- i) Señor **JOSE LUIS ROMERO HICKS** como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias”.

Habiéndose concluido con el desahogo de los puntos del Orden del Día relativos a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Presidente procedió a desahogar los puntos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los siguientes términos:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Orden del Día

I.- Modificación de la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, para determinar el Capital mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$171'011,487.00 (Ciento setenta y un millones, once mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) representado por 342'022,974 (Trescientas cuarenta y dos millones veintidós mil novecientas setenta y cuatro) acciones.

II.- Designación de delegados especiales para la protocolización de las Asambleas.

Asamblea Extraordinaria:

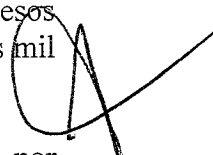
I. Pasando a tratar el **Primer Punto** del Orden del Día relativo a la Asamblea Extraordinaria, el señor Pedro Vaca Elguero Presidente de la Asamblea, explicó que era necesario modificar la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales en virtud de los cambios en el capital social mínimo fijo de la Sociedad, derivados de la cancelación de acciones decretadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, en la que se decretó la cancelación de 17'421,880 (Diecisiete millones cuatrocientas veintiún mil ochocientos ochenta) acciones, emitidas para la sobreasignación de acciones relativas a la oferta pública inicial de acciones, que no fueron asignadas; y la celebrada el día de hoy, con anterioridad a la presente Asamblea, en la que se decretó la cancelación de 4'013,522 (Cuatro millones trece mil quinientas veintidós acciones), correspondientes a las acciones adquiridas por el fondo de recompra de acciones de la Sociedad durante el año 2016.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea por mayoría de los votos presentes tomó la siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se ratifica el acuerdo para la cancelación de 17'421,880 (Diecisiete millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos ochenta acciones), tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2016 y su consecuente reducción en el capital social de la Sociedad por un monto de \$8'710,940.00 (Ocho millones setecientos diez mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Se ratifica el acuerdo para la cancelación de 4'013,522 (Cuatro millones, trece mil quinientas veintidós) acciones, tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2017 y su consecuente reducción en el capital social de la Sociedad por un monto de \$2'006,761.00 (Dos millones seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, queda el capital mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$171'011,487.00 (Ciento setenta y un millones once mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), representados por 342'022,974 (Trescientas cuarenta y dos millones veintidós mil novecientos setenta y cuatro acciones)”. 

La presente resolución fue aprobada por el 97.33% (Noventa y siete punto treinta y tres por ciento) de las acciones presentes. El 2.67% (Dos punto sesenta y siete por ciento) de las acciones presentes, 8'038,522 (Ocho millones treinta y ocho mil quinientas veintidós) acciones votaron en contra de la modificación de la Cláusula Séptima y la consecuente cancelación de acciones.

En consecuencia, se modifica la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales para quedar como sigue:

CLÁUSULA SÉPTIMA. Capital Social. *El capital de la Sociedad es variable representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.*

La parte mínima fija del capital social sin derecho a retiro, es de \$ 171'011,487 (Ciento setenta y un millones, once mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), representada por 342'022,974 (Trescientos cuarenta y dos millones, veintidós mil novecientos setenta y cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A". La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B". Todas las acciones serán de igual valor y dentro de cada Serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital social será de libre suscripción, en los términos y sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Conforme al Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, al igual que con la limitante de otros derechos corporativos, así como acciones de voto restringido distintas o conforme a lo que prevén los Artículos 112 (ciento doce) y 113 (ciento trece) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al momento de emisión de acciones sin derecho de voto o de voto limitado o restringido, la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión determinará los derechos que les correspondan. En su caso, las acciones que se emitan al amparo de este párrafo, serán de una serie distinta a las demás acciones que representen el capital de la Sociedad.

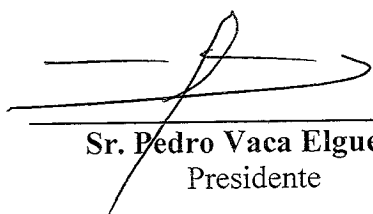
Como consecuencia de lo anterior, se autoriza que la Sociedad lleve a cabo todos los trámites necesarios para llevar a cabo la actualización del registro de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y todos los demás que sean necesarios para dicho trámite. Asimismo, se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración, para realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, así como al propio Secretario y a los apoderados de la Sociedad para llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.”

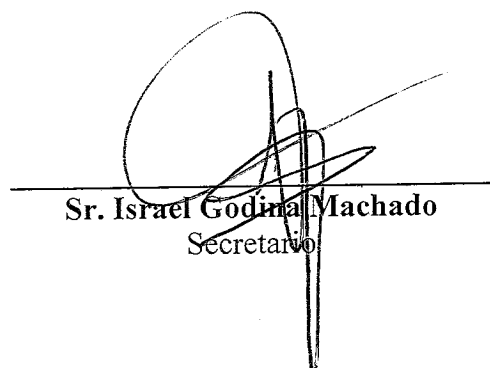
II. Pasando a tratar el **Segundo Punto** del Orden del Día, la Asamblea procedió a tomar la siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Se acuerda en designar al señor Pedro Vaca Elguero, como Delegado Especial de esta Asamblea para que proceda en caso de que así se requiera, a protocolizar parcial o totalmente ante el notario público de su elección las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y expidan las copias certificadas que del acta respectiva les sean solicitadas.”

No habiendo otro asunto que tratar, se redactó la presente Acta, la que una vez leída por el Secretario fue aprobada de conformidad por los asistentes firmando al calce de la misma, el Presidente del Consejo de Administración, el propio Secretario, así como las demás personas que quisieron y debieron hacerlo, levantándose la sesión a las 13:00 horas del día en que se actúa.


Sr. Pedro Vaca Elguero
Presidente


Sr. Israel Godina Machado
Secretario

CORPOVAEL, S.A. B. DE C.V.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
27 de Abril de 2017

Lista de Anexos.

- Identificaciones de accionistas.
- Lista de Asistencia.
- Publicación del aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía realizado el día 10 de abril de 2017 y los avisos presentados a través de los sistemas EMISNET y STIV de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respectivamente
- Informe anual del Consejo de Administración.
- Estados Financieros Auditados de la Sociedad.
- Estados Financieros Auditados consolidados con las Sociedades Subsidiarias de la Sociedad.
- Informe del Director General
- Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a series of loops and a final upward stroke.